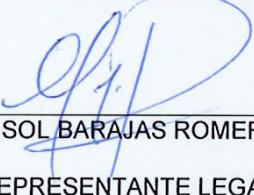


Los lineamientos establecidos en el presente documento (incluyendo todos los documentos en él mencionados) son emitidos de manera conjunta y será de aplicación y observancia general por las empresas que conforman Grupo Inditex México: Zara México, S.A. de C.V., ITX Retail México, S.A. de C.V., Zara Home México, S.A. de C.V., FGI Gestión MEX, S.A. de C.V., Corporación de Servicios XXI, S.A. de C.V. y Nueva Comercializadora Global XXI, S.A. de C.V.

POLITICA DE SEGURIDAD EN LA CADENA DE SUMINISTRO (GENERAL)

En Grupo Inditex México nos dedicamos a la distribución de moda. Uno de nuestros objetivos principales es cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a lo largo de la realización de nuestras actividades comerciales, incluyendo nuestras actividades realizadas en materia aduanera y seguridad a lo largo de la cadena de suministro. Buscamos prevenir, asegurar, reconocer e identificar las amenazas que se puedan presentar en nuestra cadena de suministro como lo pueden ser, de manera enunciativa, el tráfico de drogas, lavado de dinero, tráfico de armas, contrabando de personas, mercancías prohibidas y actos de terrorismo en cada una de nuestras operaciones y nuestras instalaciones, apegándonos en todo momento al cumplimiento de lo establecido en nuestros manuales internos.



MARISOL BARAJAS ROMERO

REPRESENTANTE LEGAL

De manera anual, el comité de seguridad de cada razón social de las empresas que conforman Grupo Inditex México se encarga de revisar la presente política con el fin de ratificarla o modificarla, según sea necesario.